

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

TRASLADO RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO 54673-4089-001-2021-00034-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: LUIS ADOLFO SUAREZ PARRA
TRASLADO: TRES (3) DIAS
INICIA: ENERO 29 DEL 2024
VENCE: ENERO 31 DEL 2023

De conformidad con el artículo 446 del C. G. P, se da traslado de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes. Se fija hoy 26 de ENERO del 2024.


MARIA AMPARO HERNÁNDEZ DÍAZ
Secretaria